

A CUBRIR EN MAYÚSCULAS

1.- Datos Personales

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Teléfono:	Correo electrónico (MAYÚSCULAS):
Domicilio:		Localidad Domicilio:
Provincia Domicilio:	País Domicilio:	Código Postal:
Fecha de Nacimiento:	Localidad Nacimiento:	País Nacimiento:

2.- Datos de Acceso

Tipo de estudios de acceso al máster:

☐ Grado, licenciatura, ingeniería (o equivalente)

Nombre del título: _____

Universidad: _____

Carrera militar (marcar lo que proceda):

☐ Aire

☐ Armada

☐ Tierra

☐ G. Civil

3.- Exenciones (A cubrir de ser el caso)

☐ Familia Numerosa (Copia Compulsada del Título de Familia Numerosa):

☐ General

☐ Especial

☐ Víctima de Actos Terrorista (Certificado)

☐ Víctima de Violencia de Género (Certificado)

4.- A rellenar por personal de las FAS

Empleo: _____

Destino: _____

Especialidad (de formación militar): _____

5.- Acceso a la Escuela Naval Militar (rellenar si se va a desplazar en coche a la fase presencial)

Modelo vehículo: _____ Marca: _____

Color vehículo: _____ Matrícula: _____

6.- Especialidad del Máster a cursar (seleccionar una de las siguientes)

☐ INF: Sistemas y Tecnologías de la Información

☐ TEL: Sistemas y Tecnologías de Telecomunicación

En _____, _____ de _____ de 20____

Firma:

Comprobación de datos

Para tramitar tu matrícula el Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar y la Universidad de Vigo consultarán automáticamente datos incluidos en los documentos elaborados por las administraciones públicas, entre ellos:

- DNI o NIE de la persona solicitante.
- Título de Familia numerosa
- Datos de residencia legal
- Condición de discapacidad
- Matrícula realizada en otras universidades
- Accesos a la universidad

Excepcionalmente, en caso de que alguna circunstancia imposibilite la obtención de los citados datos, se te podrá solicitar que presentes los documentos correspondientes.

En caso de que desees oponerte a alguna de estas consultas, deberás comunicarlo en la secretaría del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar y presentar los documentos correspondientes.

Comunicación de notas por móvil

La Universidad de Vigo cuenta con un programa de comunicación de notas y otros avisos mediante SMS a través del móvil. Si deseas solicitar tu incorporación al programa puedes hacerlo, una vez matriculado, a través de su Secretaría Virtual en la opción “Notas por móvil”.

No obstante, también puedes hacerlo al formalizar la matrícula en el CUD. Para ello, marca el siguiente recuadro de autorización, introduce tu nombre, apellidos y teléfono móvil y firma a continuación.

☐ Autorizo la recepción de mensajes SMS en mi móvil

Nombre y apellidos: _____

Número de teléfono móvil: _____

Condiciones de participación en el programa de comunicación por móvil

1. La participación en el programa de comunicación por móvil es voluntaria.
2. La participación en el programa implica que tu número de teléfono móvil será incorporado a las bases de datos de la Universidad de Vigo para los efectos que se especifican en el apartado siguiente, durante tu vinculación como alumno/la de la Universidad de Vigo y siempre que la Universidad mantenga el presente programa.
3. El programa de comunicación por móvil supone que la Universidad podrá realizar comunicaciones de notas a través del número de móvil.
4. La recepción de los mensajes SMS será gratuita para el alumnado.
5. La comunicación a través de SMS a móviles es un medio complementario que no sustituye a los medios de formales de notificación y/o publicación que legalmente procedan. Esta comunicación por móvil tendrá efectos meramente informativos, por lo que la recepción errónea, o la no recepción o lectura, carecerá de efectos jurídicos. La Universidad de Vigo no se hace responsable de las consecuencias jurídicas derivadas de la no recepción o recepción incorrecta de estos mensajes.
6. Los participantes en este programa recibirán en el teléfono móvil indicado la comunicación de sus calificaciones provisionales susceptibles de revisión y otros avisos y no podrá obtenerse certificación académica hasta la elaboración y recepción administrativa del acta correspondiente.
7. Podrás darte de baja del programa en cualquier momento.

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

La Universidad de Vigo, CIF Q8650002B, con sede en Campus Universitario As Lagoas, Marcosende s/n, 36310 Vigo (Pontevedra), y el Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar, centro adscrito a la Universidad de Vigo, CIF ESS2800646H, con sede en Plaza de España s/n, 36920 Marín (Pontevedra) son corresponsables del tratamiento de los datos personales del alumnado de dicho centro y cumplen con los principios de transparencia e información de conformidad con los artículos 12 y 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril, relativo a la protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por lo que se deroga la Directiva 95/46 / CE (RGPD) y lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 Diciembre, sobre protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Finalidades

Los datos personales proporcionados por los estudiantes serán tratados con las siguientes finalidades:

- Realizar toda la gestión académica y administrativa del alumnado a lo largo de todo el ciclo académico en cualquiera de los títulos oficiales (grado, máster y doctorado)
- Realizar toda la gestión de la formación permanente, los títulos propios de la Universidad de Vigo.
- Realizar prácticas externas y todo tipo de actividades académicas, culturales, deportivas, de voluntariado y en general de extensión universitaria ofrecidas por la Universidad de Vigo.
- Gestionar el uso de plataformas de teledocencia, aulas virtuales, tarjeta universitaria, correo electrónico institucional y todo tipo de recursos electrónicos de propiedad o contratados por la Universidad de Vigo para el desarrollo de la gestión académica y administrativa.
- La gestión de actividades y procesos docentes. de evaluación virtual y otro tipo de actividades académicas amparadas por la normativa universitaria.

Legitimación

La Universidad de Vigo y el Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar están legitimados para el tratamiento de la información personal de acuerdo con los principios de licitud indicados en el artículo 6 del RGPD, y especialmente en cumplimiento de obligaciones legales, de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Dicho tratamiento está amparado, principalmente, por la normativa universitaria aplicable (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, Ley gallega 6/2013, de 13 de junio, del sistema universitario de Galicia, los Estatutos de la Universidad de Vigo, etc.) y el Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre, por el que se crea el sistema de centros universitarios de la defensa; sin perjuicio de la aplicación, por la consideración de ambas de entidades de derecho público, de la normativa reguladora del procedimiento administrativo y de subvenciones.

Excepcionalmente, el tratamiento de datos personales puede estar amparado por el consentimiento, para uno o varios fines específicos, conferido por la persona interesada, en cuyo caso se le solicitará con carácter previo.

Legitimación para ciertos tratamientos:

I. Para realizar pruebas de evaluación virtuales

El control visual de la imagen del alumnado durante la realización de las pruebas de evaluación virtual y, en su caso, la grabación de su voz / imagen en las pruebas de evaluación virtual orales, sin perjuicio del deber de proporcionar información previa, está amparada por el artículo 6.1e) del Reglamento (UE) 2016/679 ya que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, con la finalidad de facilitar al profesorado, el seguimiento, control, procedimiento de evaluación y revisión de pruebas de evaluación, así como para garantizar los derechos y deberes del alumnado. En concreto, el artículo 46. 3º de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, prevé que las mismas establecerán los procedimientos de verificación de los conocimientos del alumnado. Por lo tanto, no se requiere el consentimiento previo del estudiante para dichos tratamientos de datos personales.

Para el desarrollo adecuado de dicho control visual o, cuando sea apropiado, la grabación mediante cámara web, el alumnado tratará de estar en un lugar adecuado para evitar capturar imágenes relacionadas con su vida familiar, asegurando la ausencia de terceras personas no concernidas. En ningún caso la Universidad de Vigo será responsable de capturar imágenes o situaciones externas al estudiante que puedan haber ocurrido durante la visualización o grabación de un examen.

II. Para realizar clases virtuales

Si el profesorado necesita realizar una grabación de una clase virtual, se le advertirá de la misma al alumnado, proporcionándole información previa antes del comienzo de la clase, así como las finalidades docentes para las cuales se necesita. Esta grabación será voluntaria para el alumnado, que en tal caso podrá acceder a su aula virtual como oyentes, deshabilitando la cámara y el micrófono y formulando sus consultas a través del chat. Este tratamiento también puede ser legitimado por el Artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679, en tanto tenga una finalidad exclusivamente educativa y su acceso esté limitado al profesorado y al alumnado de la materia, sin que pueda ser utilizado ulteriormente para otros fines distintos como puede ser su divulgación pública, lo que requeriría el consentimiento expreso de la persona afectada. Dicho consentimiento puede ser revocado en cualquier momento.

Acreditación de la identidad del alumnado:

La Universidad de Vigo el Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar tienen dos formas obligatorias y no excluyentes de acreditar la identidad del alumnado, cara a las pruebas de evaluación tanto presenciales como virtuales, las actividades docentes y otro tipo de actividades académicas.

Por un lado, el sistema de acreditación mediante clave concertada, facilitada y gestionada por la Universidad de Vigo, amparada por el artículo 6.1 c) del RGPD en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal por el responsable del tratamiento, legitimada por el artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por otro lado, mediante la exhibición del documento nacional de identidad o pasaporte del alumnado en cualquier momento de la realización de las pruebas de evaluación tanto presenciales como virtuales, que podrá requerir el profesorado, amparada por el artículo 6.1 e) del RGPD en que el tratamiento es necesario en ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, legitimado por el artículo 25.7 del RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

Destinatarios

Los datos solo serán cedidos en los casos previstos legalmente cuando sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Los datos serán cedidos a otras administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades enunciadas.

Transferencias internacionales

No se prevén, excepto para la tramitación y gestión de programas internacionales de becas y ayudas a la movilidad en el seno de los convenios internacionales y nacionales de los diferentes programas.

Plazos de conservación

Estos datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

Derechos

El alumnado del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento que en cada caso corresponda, de acuerdo con el ámbito de competencias y funciones que al respecto cada uno de los corresponsables asuma, y en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse a dicho tratamiento, así como a solicitar, excepto en casos de interés público y / o ejercicio de poderes públicos, la portabilidad de sus datos.

Estos derechos se ejercerán ante cada uno de los responsables del tratamiento a través de las vías y medios previstos por cada uno en sus políticas de privacidad:

- En el caso de la Universidad de Vigo, mediante una solicitud dirigida al Rector y presentada electrónicamente a través de su sede electrónica (preferentemente a través del procedimiento específico de protección de datos) o de cualquiera de los registros indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y remitida a la Secretaría General de la Universidad de Vigo, Campus Universitario Lagoas-Marcosende, 36310 - Vigo (Pontevedra). Igualmente se podrá dirigir dicha solicitud directamente a su delegada/a de protección de datos: dpd@uvigo.gal.

Para más información: <https://www.uvigo.gal/proteccion-datos>

- En el caso del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar, mediante un escrito (acreditando su identidad) dirigido a CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR a través de los siguientes canales: Sede Electrónica del Ministerio de Defensa: <https://sede.defensa.gob.es/>; Registros de la Administración Pública de forma presencial; Correo electrónico del delegado de protección de datos (Ministerio de Defensa): dpd@mde.es, a través de documento firmado desde la plataforma VALIDE con DNI electrónico o cualquier otro certificado reconocido.

Para más información: <https://cud.uvigo.es/politica-de-privacidad/>

Sin perjuicio de lo anterior, las personas interesadas podrán dirigirse indistintamente a cualquiera de los responsables del tratamiento quien, en caso de no ser el competente de acuerdo el reparto de responsabilidades derivadas de la situación de corresponsabilidad, remitirá la solicitud al otro a la mayor brevedad posible, dando paralelamente cuenta de ello a la persona solicitante.

Finalmente, si no es atendido su derecho, la persona interesada podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

☐ He leído la información de protección de datos